Outlook

Novedades presentas en el control de calidad y aprobación de LAS conservación - Contrato 1588 de 2025

Desde Mauricio Orlando Rincon Hernandez <mauricio.rincon@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 25/07/2025 8:58
Para Gerencia SNR <gerenciasnr@skaphe.com>
CC Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Johanna Andrea Rodriguez Herrera <johanna.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>; Paula Alejandra Martinez Cruz <paula.martinezc@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo, Jairo

En el marco de la ejecución de los aspectos definidos en el anexo técnico del contrato No. 1588 de 2025, relacionados con la aprobación, por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), de los Libros del Antiguo Sistema (LAS) objeto de intervención en materia de conservación. El contratista Skaphe realizó la entrega de nueve (9) actas, equivalentes a 361 LAS, para su respectiva revisión y aprobación. Esta actividad se desarrolló el día 18 y el 24 de julio. A partir del proceso de control de calidad adelantado por el apoyo de la supervisión, se identificaron las siguientes situaciones:

1. Retraso en la subsanación de libros: Se evidenció un retraso de dos (2) días en el proceso de subsanación de observaciones, lo cual afecta los tiempos requeridos por la SNR para llevar a cabo la aprobación de los LAS.
2. Entrega incompleta y desorganizada de libros: Durante la entrega de los LAS por parte del contratista, se constató que algunos libros no fueron entregados por el contratista para el proceso de aprobación por parte de las restauradoras de la SNR. Adicionalmente, algunos LAS fueron localizados en otros contenedores diferentes a los establecidos, lo cual denota desorganización en el manejo interno de las unidades documentales por parte del contratista.
3. Formatos de custodia sin diligenciar: Los formatos de control y trazabilidad (formatos de custodia) no se encontraban debidamente diligenciados por parte de la conservadora responsable del proyecto, lo cual generó devoluciones de libros y pérdida en el control riguroso de los movimientos documentales.
4. Manipulación inadecuada de libros: Se ha identificado deterioro físico en algunos LAS digitalizados, atribuible a una manipulación inadecuada por parte del personal del contratista, lo cual compromete la integridad documental.
5. Ausencia de la restauradora: Se ha evidenciado la inasistencia recurrente de la profesional en restauración aprobada por la SNR, quien es la responsable de implementar y verificar los aspectos de conservación establecidos en el anexo técnico. Esta situación ha generado reprocesos en la aplicación de primeros auxilios documentales y ha afectado los tiempos de aprobación de los LAS.

Teniendo en cuenta las situaciones anteriormente descritas, se solicita al contratista implementar de manera inmediata las acciones correctivas para subsanar lo identificado.

Asimismo, se recuerda que los Libros del Antiguo Sistema deben contar con aprobación previa en materia de conservación por parte de la SNR, como requisito indispensable para iniciar el proceso de digitalización y continuar con las siguientes etapas contempladas en los documentos técnicos del contrato.

Finalmente, se propone por parte de la SNR la disposición de un espacio o estantería específica y diferenciada para ubicar los libros y actas que se encuentren en proceso de revisión, con el fin de garantizar un adecuado control y trazabilidad durante el proceso de aprobación.

Quedamos atentos

Mauricio Rincón Hernández
Profesional apoyo a la supervisión
Grupo de Gestión Documental